



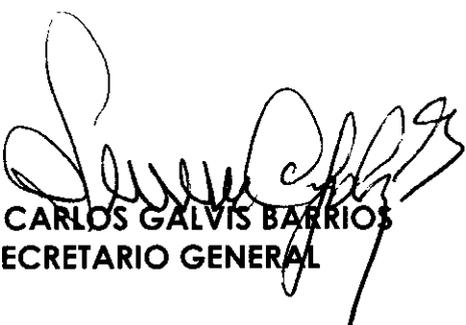
AVISO A LA COMUNIDAD
EXISTENCIA DE ACCION POPULAR

| | |
|------------|-------------------------------|
| M.PONENTE | DR. JOSE RAFAEL GUERRERO LEAL |
| RADICACION | 13001-23-33-000-2018-00529-00 |
| ACCIÓN | ACCION DE GRUPO |
| DEMANDANTE | CORPORACION CONSTRUFLUYA |
| DEMANDADO | INVIAS Y OTROS |

El Secretario General del Tribunal Administrativo de Bolívar de conformidad con lo ordenado en la providencia de fecha 02 de octubre de 2018, por medio del presente Aviso en la página web www.ramajudicial.gov.co hace saber a la comunidad que en el Tribunal Administrativo de Bolívar se adelanta un proceso de Acción de Grupo radicado bajo el no. 13001-23-33-000-2018-00529-00, Magistrado Ponente Dr. José Rafael Guerrero Leal instaurado por la CORPORACION CONSTRUFLUYA contra el FONDO NACIONAL DE ADAPTACION – INVIAS – CONSORCIO NACIONAL YATI tendiente a la protección de los derechos colectivos.

La presente acción popular fue admitida el día 02 de octubre de 2018. Se realiza esta publicación con el fin de que los interesados puedan coadyuvar la presente acción.

Dada en la ciudad de Cartagena a los seis (06) días del mes de diciembre de dos mil dieciocho (2018).


JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS
SECRETARIO GENERAL